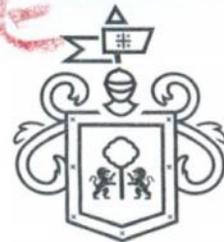


ACUSE



Contraloría Ciudadana Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/0037/2015
Asunto: Oficio de Comisión

Exp 14

LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
P R E S E N T E:

Recibi
Juan Manuel Munguía
26/oct/2015
[Signature]

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. L.C.P. Alejandro Galvéz Becerra, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar, adscritos a éste Órgano de Control Interno, de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de llevar a cabo la auditoría del Acto de Entrega - Recepción de la Administración 2012-2015.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco 21 de octubre de 2015

"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"

DIRECTOR DE AUDITORÍA

[Signature]

L.C.P. Héctor Jiménez Romero

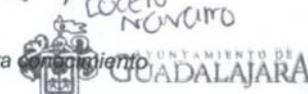
Recibi
29/10/2015
02:53
Lucero Novato

Recibi
Adriana Díaz Mon
26 oct 2015 / 13:
[Signature]

Recibi
Fabrika mader
26-oct-2015
11:04hrs

- c.c.p. C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara. Para conocimiento
- c.c.p. C. Dulce María Aparicio.- Directora de Fomento al Empleo y al Emprendurismo
- c.c.p. C. Michelle Estefanía Murguía Puga.- Directora de Promoción a la Inversión
- c.c.p. C. Juan Manuel Munguía Méndez.- Director de Competitividad Municipal
- c.c.p. C. Martín Orozco Almádez.- Director de Turismo
- c.c.p. Mtra. Mónica Sánchez Torres.- Directora de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante

HJR/AGB/ejs*



26 OCT 2015

RECIBIDO
Dirección de Relaciones Internacionales
y Ciudades Hermanas

30 OCT 15
RECIBIDO
[Signature]
Lucero J. Cuenas P.
26-10-15
11:30 hrs

Dirección de Turismo.
26-oct-15.
11:45.
Jessica García.



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
CONTRALORÍA CIUDADANA
ORDEN DE AUDITORÍA

Elaboró: EJS
Fecha: 27/10/2015
Vo Bo: AGB
Fecha: 27/10/2015
Autorizó: HJR
Fecha: 27/10/2015

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Fecha: 27/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Turismo	AAD/14/2015	Revisión al Proceso de Entrega – Recepción 2012 - 2015

Oficio No. DA/0037/2015
Asunto: Se ordena la práctica de auditoría a la
Dirección de Turismo
Guadalajara, Jalisco a 27 de Octubre de 2015

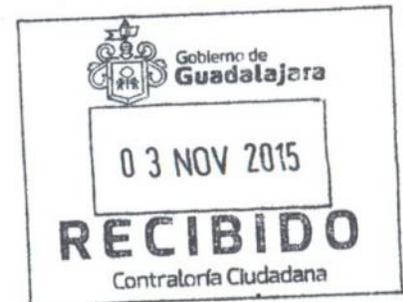
Lic. Martín Orozco Almazed
Director de Turismo

Domicilio: Av. Vallarta No. 2641
Colonia: Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44130

Presente:

*Recibí
03/11/2015
09:43
LUCERONCIVANO*

*14:30
30-10-15
COORD. DES. ECON. Y COMB.
A LA DESIGUALDAD.
JIMÉNEZ*



Con objeto de verificar y promover en la coordinación denominada Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 en su fracción III, 22 fracción II, 25 en su fracción III y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII y artículo 78, fracciones I, III, VII, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se le notifica que se auditará el proceso de Entrega – Recepción 2012 – 2015 la Dirección de Turismo, entendiéndose que incluye la oficina central y cualquier otra instalación que esté bajo la responsabilidad de la Dirección que representa.

Para tal y en alcance al oficio de comisión DA/037/2015 se comisiona al siguiente personal: L.C.P. Héctor Jiménez Romero, como Supervisor de la Auditoría, L.C.P. Alejandro Galvéz Becerra, Director “B” Encargado de Auditoría a Dependencias y Alineación Presupuestal, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana para que en forma conjunta o separada realicen los trabajos de la auditoría por lo que se le requiere proporcionar al personal comisionado la información consistente en: Documentación correspondiente al proceso de Entrega – Recepción 2012 – 2015, acta de Entrega – Recepción, acta circunstanciada, relación de los 52 anexos y relación de faltantes e irregularidades detectadas en el proceso entrega recepción a la fecha.

*Recibí
27-10-2015
JOSE MARTIN OROZCO
ALMAZED*



Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma, con el fin de cubrir las necesidades a efecto de dar cumplimiento a la presente revisión; lo anterior previsto de conformidad con el artículo 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra señala: *“Todo servidor público (...) tendrá las siguientes obligaciones: XVII. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan (...)”*

Atentamente

“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable”



LCP Héctor Jiménez Romero
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara

c.c.p. Lic. Antonio Salazar Gómez.- Coordinador General de Desarrollo Económico.- Para conocimiento
c.c.p. C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara. Para conocimiento
c.c.p. Papeles de trabajo



Gobierno de Guadalajara

Recibo Acta de inicio José Martín Orozco Almádez 13:10 hrs

GOBIERNO DE GUADALAJARA, JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: EJS
Fecha: 27/10/15
Vo Bo: AGB
Fecha: 27/10/15
Autorizó: HJR
Fecha: 27/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 27/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Turismo	AAD/14/2015	Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), del día **27 (veintisiete) de octubre de 2015 (dos mil quince)**, los L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director "B" encargado de Auditoría a Dependencias y Alineación Presupuestal, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz, L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar, adscritos a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, Jalisco, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12, fracción I, 13, fracciones I, II, III y V, 74 fracciones II, y III de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyeron física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Turismo, ubicada en la calle Vallarta No. 2641, Arcos Vallarta en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal comisionado a esta Auditoría, se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del Director de Turismo, a lo que procedieron a identificarse en el orden mencionado con licencia de manejo con número 01R0568648 expedida por la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, el primero, y los números 1064103556222, y 2619072514399, expedidas por el Instituto Federal Electoral, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 13 fracciones I, II, III, V, VII y VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número **AAD/014/2015** de fecha **27 de octubre de 2015**, emitida por el Director de Auditoría, el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, al Lic. José Martín Orozco Almádez, Director de Turismo, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar Lic. José Martín Orozco Almádez de la misma orden, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de elector con folio 3226072672154 expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal comisionado representantes de la Contraloría Ciudadana, exponen al Director de Turismo el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión de: **la documentación correspondiente al proceso de Entrega - Recepción 2012 - 2015.** -----

Acto seguido se solicita al Lic. José Martín Orozco Almádez, Director de Turismo, designe dos **testigos de asistencia**, quedando designados los **CC. Jessica Marlen García Padilla y Haydee Patricia Fernández Mora** quienes manifiestan tener domicilio en la calle Graciela Olmos No. 2343, Col. Santa Cecilia del municipio de Guadalajara y en la calle Plan de la Soledad No. 3333, en el Fraccionamiento Revolución en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, respectivamente, asimismo se

Potencia Fdez Mora
[Handwritten signatures and marks]



DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 27/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Turismo	AAD/14/2015	Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015.

identifican con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral la primera y la segunda por el Instituto Federal Electoral la con folios IDMEX1280691865 y 253387422347 respectivamente, quienes aceptan la designación, de conformidad con el artículo 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

El Lic. José Martín Orozco Almádez, Director de Turismo, en este momento designa a la Lic. **Andrea González Guerrero**, como la **persona encargada (enlace)** de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación a partir de esta fecha, mismo que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 1077094421416, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y quien manifiesta tener su domicilio en la calle La Noche No. 2415, Col. Jardines del Bosque en esta misma localidad. -----

El Lic. José Martín Orozco Almádez, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 202 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, con domicilio en la calle Cto. Hacienda Las Palomas N. 2191, Fraccionamiento Hacienda Las Palomas en el Municipio de Zapopan, Jalisco, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/014/2015 de fecha 27 de octubre de 2015**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los representantes de la Contraloría para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. Así mismo se solicita al Director de Turismo, asigne un espacio físico reservado, adecuado, seguro y con el mobiliario necesario para que el personal comisionado de esta Contraloría realice sus labores, y pueda acceder y guardar los documentos de trabajo y el soporte documental requerido. -----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**" y en ello la obligación de los sujetos obligados a adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información, misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría, lo anterior con fundamento en los artículos 2º fracción V, 17 numeral 1 fracción I, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia de conformidad con los artículos 1º, 4º, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1º, 3º, 5º, 8º, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplenia



DIRECCIÓN DE ADITORÍA

Fecha: 27/10/2015

Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Turismo	AAD/14/2015	Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015.

la ley adjetiva civil del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **12:10 (doce horas con diez minutos)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Dirección de Turismo

Lic. José Martín Orozco Almádez
Director

Enlace

Lic. Andrea González Guerrero
Jefe de Eventos Especiales

Por la Contraloría Municipal

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra
Director B

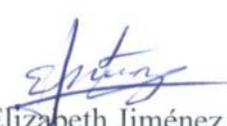
Patricia Pérez Moya



DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 27/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Turismo	AAD/14/2015	Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015.



L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz
Auditor

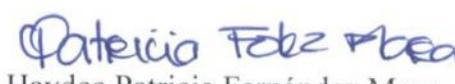


L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar
Auditor

Testigos de Asistencia



C. Jessica Marlen García Padilla
Enlace Administrativo



C. Haydee Patricia Fernández Mora
Auxiliar Administrativo "A"

FIN DEL ACTA